

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7416 *Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 4 de abril de 2018, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido error en la Resolución de 4 de abril de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 40805, en la base segunda. Valoración de méritos, en el apartado 1.2, Valoración del trabajo desarrollado, donde dice: «Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará el tiempo de permanencia en los puestos de trabajo con nivel de complemento de destino más favorable para el puesto solicitado de la siguiente forma: ...», debe decir: «Teniendo en cuenta el nivel de complemento de destino correspondiente a los puestos de trabajo desempeñados durante los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se valorará de la siguiente forma: ...».

Esta resolución de corrección de error no amplía el plazo a que hace referencia la base cuarta.1.

Madrid, 28 de mayo de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.